

	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-CIC-FR-10
		Versión 1.0
	OFICIO	Fecha: 07/06/2013
		Página 1 de 4

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

ACTA No 2 de fecha 15 de mayo de 2025

TIPO CONTRATO: CONSULTORIA		CONTRATO No: 005 de 26/02/2025	
NOMBRE DEPENDENCIA responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)			
SUSPENSIÓN ☒		AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐	
GRADO DE RESPONSABILIDAD: - Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato - Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado. - Fecha prevista de reiniciación. - Relación de personal y maquinaria inactivo. En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. - El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. - El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato. - El interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.			
FECHA DE LA SUSPENSIÓN ☒ o		DESDE: 2025/05/15	
AMPLIACIÓN ☐		HASTA: 2025/06/03	
		TIEMPO: 20 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			

9 No 23 – 77 TEL 6333390- Yopal Casanare
colegiocampina@hotmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-CIC-FR-10
		Versión 1.0
	OFICIO	Fecha: 07/06/2013
		Página 2 de 4

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 03 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 17 de mayo de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$104,177,397.00 CIENTO CUATRO
MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S R/L FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ
INTERVENTOR: N/A
SUPERVISOR: ARIEL BELTRAN SAENZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: Nombre de Apoyo a la Supervisión.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra un 93%, desde el inicio se tenía contemplado el alcance del contrato

Tiene fecha de terminación el día 17 de Mayo del presente año.

- Que el día 02 de mayo de 2025 se mando a fabricar la malla del cerramiento de acuerdo a las especificaciones y las dimensiones del diseño, estas a no ser medidas estándar tocaba fabricarla.
- Que el día 13 de mayo nos informa que aun no esta disponible, porque las fuertes lluvias y el cierre de las vías nacionales ha retrasado la llegada de la materia prima.
- Que esperan el día 03 de junio realizar la entrega de este elemento,

Por lo anterior solicito amablemente se me suspenda por un termino de veinte (20) días calendario, con el fin de poder tener este ultimo elemento y lograr cumplir con el objeto del contrato

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
N/A	N/A	N/A

	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-CIC-FR-10
		Versión 1.0
	OFICIO	Fecha: 07/06/2013
		Página 3 de 4

DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIOS

ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 2025/05/17

VALOR ACTUAL: \$_104,177,397.00 (CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE M/CTE)

En Yopal, a los 15 días del mes de mayo de 2025 se reunieron Nombre Contratista.CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S R/L FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ representante legal del contratista, Nombre Interventor. y ARIEL BELTRAN SAENZ designado como supervisor, con el fin de Suspender el contrato anteriormente citado, de acuerdo la solicitud de fecha 25 de mayo de 2025, el cual hace parte integral de la presente suspensión

CAUSAS:

De acuerdo a la solicitud de contratista de suspender por el termino de veinte días calendario, tiempo suficiente por el cual solucionara el tema del suministro de la malla de cerramiento y la instalacion en el tiempo que hace falta

Haga clic para escribir

9 No 23 – 77 TEL 6333390- Yopal Casanare
colegiocampina@hotmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-CIC-FR-10
		Versión 1.0
	OFICIO	Fecha: 07/06/2013
		Página 4 de 4

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 15 de mayo de 2025

PLAZO DE SUSPENSIÓN VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

PLAZO TRANSCURRIDO: CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS

PLAZO FALTANTE: TRES (3) DIAS

FECHA PREVISTA DE REINICIACION: 03 de junio de 2025

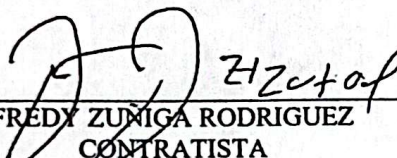
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 06 de junio de 2025

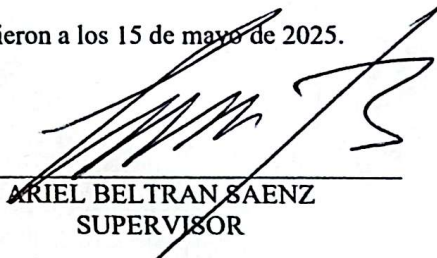
OBSERVACIONES:

El Contratista , se compromete terminar dentro del plazo faltante

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 de mayo de 2025.


FREDY ZUNIGA RODRIGUEZ
CONTRATISTA


ARIEL BELTRAN SAENZ
SUPERVISOR

Original Oficina Jurídica

1ra copia interventor

2da copia contratista

3ra copia dependencia responsable del contrato

Yopal, 14 de mayo de 2025

Doctor
ARIEL BELTRAN SAENZ
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CARRERA 9 No 23 - 77
Yopal - Casanare

REFERENCIA: CONTRATO No. 005 DEL 26 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES
"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

ASUNTO: **SUSPENSION POR 20 DIAS CALENDARIO.**

Atento saludo

De acuerdo al contrato de la referencia me permito solicitar una suspensión por un termino de 20 días calendario por las siguientes consideraciones:

- El contrato No 005 de 2025 tiene acta de inicio de fecha 03 de marzo de 2025
- Tiene un tiempo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días con fecha de terminación el día 17 de Mayo de 20255
- Que el día 02 de mayo de 2025 se mando a fabricar la malla del cerramiento de acuerdo a las especificaciones y las dimensiones del diseño, estas a no ser medidas estándar tocaba fabricarla.
- Que el día 13 de mayo nos informa que aun no esta disponible, porque las fuertes lluvias y el cierre de las vías nacionales ha retrasado la llegada de la materia prima.
- Que esperan el día 03 de junio realizar la entrega de este elemento,

Por lo anterior solicito amablemente se me suspenda por un termino de veinte (20) días calendario, con el fin de poder tener este ultimo elemento y lograr cumplir con el objeto del contrato.

Sin otro particular



Fredy Zuniga Rodriguez
FREDY ZUNIGA RODRIGUEZ
R/L CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS